

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I - 1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CASTROPOL

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Castropol y su Partido en autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de don José Benito Riopedre Calvín y otros cuyos autos versan sobre declaraciones en relación con los llamados "Montes de Abraido" sitios en término municipal de Taramundi, por la presente, se emplaza por segunda vez a los entre otros demandados herederos de don Manuel Freije Yanes fallecido en la República Argentina a donde había emigrado desde Taramundi, para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos personándose en forma, haciéndoles saber que las copias simples de demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado durante los días y horas hábiles.

Castropol a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario Judicial.

DE OVIEDO

Edicto

Por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los que resulten ser los más próximos parientes del interfecto José Ramón Pendás Vega, de 72 años, hijo de Agustín y de Cristina, natural de Berbes-Ribadesella, de estado y vecindad desconocidos, el cual falleció en el Hospital General de Asturias el día 21 de los corrientes, a consecuencia de las lesiones sufridas el día 12 del mismo mes, por cuyos hechos se sigue

sumario en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, con el número 416 de 1964, y se les hace saber que los efectos personales del difunto se hallan en el mencionado Juzgado.

Oviedo, veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación adoptado en sesión de 16 del pasado mes de julio, se publica anuncio para la adquisición, por concurso, de una máquina de contabilidad para los servicios de confección de nóminas y para los contables susceptibles de mecanización en otras dependencias de esta Diputación.

La máquina a adquirir reunirá, como mínimo, las siguientes características: Ser totalmente nueva; carro de 66 cm. de largo; máquina de escribir incorporada; 24 a 30 contadores o totalizadores, de los que uno al menos, ha de ser de los llamados "cross"; y máxima amplitud y flexibilidad de programación.

Los concursantes podrán ofertar los elementos técnicos que a su juicio mejoren las características mínimas exigidas, exponiendo las razones que fundamenten las mejoras.

Para tomar parte en el concurso los licitadores constituirán fianza provisional por importe de 10.000 pesetas. La definitiva a constituir por el adjudicatario será del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil en que aparezca este anun-

cio en el "Boletín Oficial del Estado" y se presentarán en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El pago de la máquina se hará en tres plazos iguales: el primero a la entrega; el segundo a los seis meses de aquél, y el tercero al mes de la fecha en que se cumpla el año de la entrega.

A la proposición, que se ajustará al modelo que se inserta al final y que se reintegrará con timbre del Estado de 6 pesetas; 5 de timbre provincial e igual importe de la Mutua, se acompañarán los siguientes documentos:

Acreditativo de la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; de actuar en representación, poderes debidamente bastanteados conforme al artículo 29 de dicho Reglamento; catálogos o memorias de descriptivas de la máquina, pudiendo acompañar muestras de trabajos que realicen incluso referidos a los que se pueda aplicar en departamentos de esta Diputación; y declaración en la que se exprese:

a) Si el oferente se compromete a llevar a cabo una demostración práctica, antes de realizar la adjudicación, sobre supuestos concretos que se propongan.

b) Si el oferente se compromete, caso de resultar adjudicatario, a llevar a cabo la asistencia técnica y mecánica, y forma de atenderla.

c) Si el vendedor se compromete, y en qué condiciones, a adiestrar al personal que la Diputación designe como operadores, en el manejo de la máquina o máquinas ofertadas.

d) Garantías que se ofrecen (duración y supuestos que amparan), caso de que mejoren la garantía mínima exigida, según la condición 14.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, con domicilio en, (calle o plaza y número), en su propio nombre (o en representación de, según acredita con el poder que debidamente bastanteadado acompaña), enterado del concurso convocado por la Diputación de Oviedo para la adquisición de una máquina de contabilidad, según anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, correspondiente al día y en el del Estado número, correspondiente al día, acepta en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso, y en los términos en los que se expresa en la documentación que acompaña, oferta las siguientes máquinas:

1 (marcas y características escuetamente expresadas) al precio de (en letra) pesetas.

2

3

4

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 18 de septiembre de 1964.
El Presidente, José López-Muñiz.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Anuncio

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas Junta Pericial, Ayuntamiento y Licitadores interesadas del término municipal de Oviedo, que esta Jefatura ha

acordado la relación definitiva de valores unitarios de las tierras de dicho término que se relacionan a continuación, y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cultivo, clase, superficie (hectáreas, áreas y centiáreas) y tipo por hectárea:

Lúpulo, u.^a, 60-15, 5.824.
 Huerta, 1.^a, 1-49-51, 2.199.
 Idem, 2.^a, 4-44-52, 1.727.
 Idem, 3.^a, 57-85, 1.255.
 Frutales, 1.^a, 39-60-86, 1.577.
 Idem, 2.^a, 330-74-15, 1.047.
 Idem, 3.^a, 31-95-16, 835.
 Pradera, 1.^a, 134-01-74, 1.443.
 Idem, 2.^a, 450-56-26, 1.041.
 Idem, 3.^a, 2.835-07-60, 840.
 Idem, 4.^a, 2.431-13-05, 572.
 Idem, 5.^a, 661-94-02, 371.
 Jardín, u.^a, 53-60, 2.199.
 Cereal, 1.^a, 112-50-96, 1.567.
 Idem, 2.^a, 249-60-55, 1.072.
 Idem, 3.^a, 1.156-69-74, 743.
 Idem, 4.^a, 361-95-83, 495.
 Idem, 5.^a, 80-48-27, 331.
 Arboles ribera, 1.^a, 1-85-37, 560.
 Idem, 2.^a, 31-72-77, 430.
 Castaños, 1.^a, 19-27-35, 502.
 Idem, 2.^a, 503-28-48, 403.
 Idem, 3.^a, 10-97-30, 304.
 Pinos, 1.^a, 1-15-20, 472.
 Idem, 2.^a, 208-58-11, 365.
 Idem, 3.^a, 4-15-20, 295.
 Eucaliptal, 1.^a, 12-38-30, 704.
 Idem, 2.^a, 76-87-90, 622.
 Idem, 3.^a, 149-38-85, 376.
 Pinos (replacación), 65-22-90, 34.
 Eucaliptal (ídem), 140-81-22, 34.
 Robles, 1.^a, 3-50, 502.
 Idem, 2.^a, 16-74-80, 354.
 Monte bajo, 1.^a, 133-25-70, 156.
 Idem, 2.^a, 859-74-05, 120.
 Idem, 3.^a, 73-30, 84.
 Leñas bajas, 1.^a, 225-45-53, 34.
 Idem, 2.^a, 2.880-35-67, 29.
 Idem, 3.^a, 4-66-70, 24.
 Pastizal, 1.^a, 350-09-20, 155.
 Idem, 2.^a, 601-13-78, 119.
 Idem, 3.^a, 2-42-00, 84.
 Erial a pasto, u.^a, 1.230-14-23, 20.
 Improductivo, 233-32-84.
 Casas, 746-86-39.
 Decuentos, 1.119-06-54.
 Oviedo, 15 de septiembre de 1964.
 El Ingeniero Jefe Provincial.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Pire Fernández, don Sandalio Pire

Villar, don Belarmino Pire Villar y don Guzmán Pire Fernández, vecinos de Oviedo, calle Cervantes, 11-8.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 250 hectáreas de extensión que se denominará "Concha" y sito en los parajes llamados Monte de Las Carencas, Montes de Parada la Vieja y otros, parroquia de Robledo de Tainás, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida la confluencia del arroyo de Las Carencas, con el río de Montes de Parada, que es a su vez confluente del río Narcea y desemboca por tanto en el mismo. La confluencia está situada en Monte de Las Carencas. De punto de partida a 1.^a estaca, se medirán al Norte, 1.000 metros; de 1.^a a 2.^a estaca, se medirán en dirección Oeste, 1.000 metros; de 2.^a a 3.^a estaca, se medirán en dirección Sur, 2.500 metros; de 3.^a a 4.^a estaca, se medirán en dirección Este, 1.000 metros; de 4.^a a punto de partida, se medirán en dirección Norte, 1.500 metros; cerrando así el perímetro de las 250 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.469.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo:

Hago saber: Que por don Vicente García Antuña, vecino de Oviedo, Avenida Santander, 2, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 124 hectáreas de extensión que se denominará "Lina" y sito en los parajes llamados Llares y El Cordel, parroquias de Anayo y Valles, de los términos municipales de Piloña y Villaviciosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 800 metros en dirección Norte, del centro de la bifurcación del camino a Bustiello, con la carretera de Anayo a Fresno y desde este punto de partida a 1.^a estaca en dirección Norte, se medirán 700 metros; de 1.^a a 2.^a, al Este, 100 metros; de 2.^a a 3.^a, Norte, 800 metros; de 3.^a a 4.^a, Oeste, 200 metros; de 4.^a a 5.^a, Sur, 100 metros; de 5.^a a 6.^a, Oeste, 100 metros; de 6.^a a 7.^a, Sur, 100 metros; de 7.^a a 8.^a, Oeste, 100 metros; de 8.^a a 9.^a, Sur, 100 metros; de 9.^a a 10, Oeste, 100 metros; de 10 a 11, Sur, 100 metros; de 11 a 12, Oeste, 100 metros; de 12 a 13, Sur, 200

metros; de 13 a 14, Oeste, 100 metros; de 14 a 15, Sur, 100 metros; de 15 a 16, Oeste, 100 metros; de 16 a 17, Sur, 200 metros; de 17 a 18, Oeste, 200 metros; de 18 a 19, Sur, 200 metros; de 19 a 20, Oeste, 200 metros; de 20 a 21, Sur, 200 metros; de 21 a 22, Oeste, 200 metros; de 22 a 23, Sur, 100 metros; de 23 a 24, Oeste, 100 metros; de 24 a 25, Sur, 100 metros; de 25 a 26, Oeste, 100 metros; de 26 a 27, Sur, 100 metros; de 27 a 28, Oeste, 100 metros; de 28 a 29, Sur, 100 metros; de 29 a 30, Este, 600 metros; de 30 a 31, Norte, 200 metros; de 31 a punto de partida, se medirán en dirección Este, 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las ciento veinticuatro hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.477.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Antonio José Llanes, vecino de La Barraca-Grado, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín de 840 hectáreas de extensión que se denominará "Conchita" y sito en los parajes llamados Arroyo de Rodeviñas, La Llama, Esperón y otros, parroquias de Begga y Leiguarda y Soto de los Infantes, de los términos municipales de Belmonte de Miranda y Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 100 metros en dirección Este, 40 grados Sur, desde el kilómetro 14 de la carretera de La Florida al puente de San Martín de Lodón y Cornellana. De punto de partida a 1.^a estaca, en dirección Norte, 40 grados Este, se medirán 1.350 metros; de 1.^a a 2.^a estaca al Este, 40 grados Sur, se medirán 1.500 metros; de 2.^a a 3.^a estaca al Sur, 40 grados Oeste, se medirán 5.600 metros; de 3.^a a 4.^a estaca al Oeste, 40 grados Norte, se medirán 1.500 metros; de 4.^a a punto de partida, en dirección Norte, 40 grados Este, se medirán 4.250 metros; cerrando así el perímetro de las ochocientas cuarenta (840) hectáreas que se solicitan. Los rumbos son grados centesimales y expresados al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.486.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Antonio José Llanes, vecino de La Barraca-Grado, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín de 247 hectáreas de extensión que se denominará "Ana Rosa" y sito en los parajes llamados Silvota, Peñas del Pevidal y otros, parroquia de Soto de los Infantes, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Noroeste de la Cabaña del Collado de Anastasio González, sita en el paraje de Reillanero, parroquia de Soto de los Infantes, del término municipal de Salas. De punto de partida a 1.^a estaca en dirección Norte, se medirán 200 metros; de 1.^a a 2.^a estaca, Oeste, 1.100 metros; de 2.^a a 3.^a estaca, Norte, 600 metros; de 3.^a a 4.^a estaca, Este, 900 metros; de 4.^a a 5.^a, Norte, 200 metros; de 5.^a a 6.^a, Este, 200 metros; de 6.^a a 7.^a, Norte, 200 metros; de 7.^a a 8.^a Este, 200 metros; de 8.^a a 9.^a, Norte, 300 metros; de 9.^a a 10 Este, 1.300 metros; de 10 a 11, Sur, 600 metros; de 11 a 12, Oeste, 200 metros; de 12 a 13, Sur, 300 metros; de 13 a 14 Oeste, 500 metros; de 14 a 15 Sur, 200 metros; de 15 a 16 Oeste, 200 metros; de 16 a 17 Sur, 300 metros; de 17 a 18 Oeste, 200 metros; de 18 a 19, Sur, 500 metros; de 19 a 20, Oeste, 400 metros; de 20 a punto de partida, en dirección Norte, se medirán 400 metros; cerrando así el perímetro de las 247 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.489.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Fernando Cortina Alvarez, vecino de Oviedo, calle Ramiro I, número 2, segundo, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Deseada" y sito en los parajes llamados Telleo, Quentu de la Cruz, parroquia de Telleo, del término municipal de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una boca-mina allí existente, que hay en el camino de Quentu de la Cruz, Recongos, de Telleo, que es la única boca-mina allí existente y perteneciente a una mina parada.

De punto de partida a una estaca auxiliar, se medirán con dirección Este, 30 metros; de auxiliar a 1.ª estaca, se medirán al Sur, 1.500 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán al Oeste, 500 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, se medirán en dirección Norte, 2.000 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, se medirán en dirección Este, 500 metros; de 4.ª a estaca auxiliar, se medirán 500 metros en dirección Sur, cerrando así el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.478.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 15 de septiembre de 1964.
Arturo Rodríguez Casares.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Subastas de obras

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento acordó sacar a subasta pública las obras de construcción de 144 nichos en el Cementerio municipal de La Carriona, por el tipo de 545.398,24 pesetas, a la baja del mismo.

Las proposiciones, reintegradas conforme se indica en el Pliego de Condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el anterior al señalado para la subasta, con sujeción al modelo que al final se inserta.

La fianza provisional exigible es el 2,5 por 100 del presupuesto anterior, o sea 13.634,95 pesetas. La definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente

hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la subasta, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El plazo de terminación de la obra es de dos meses a contar de la fecha de otorgamiento de la contrata.

El pago de la obra se realizará con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1965, una vez transcurrido el primer cuatrimestre.

Los Pliegos de condiciones, memorias, planos, etc., se hallan de manifiesto en la en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años, con domicilio en, calle, número enterado del Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-administrativas y demás previsiones aprobadas por la Corporación, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de 144 nichos en el Cementerio municipal de La Carriona, con sujeción estricta a los citados Pliegos y proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 19 de septiembre de 1964.
El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.

—:—

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública las obras de urbanización de la calle y plaza de los Alféreces Provisionales, bajo el tipo de 1.133.912,85 pesetas, a la baja del mismo.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, con los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones Económico-administrativas, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el anterior al señalado para la subasta, con sujeción al modelo que al final se inserta.

La fianza exigible, provisional, es de 24.139,55 pesetas, consistente en el 2 por 100 del presupuesto antes mencionado. La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la terminación de la obra es de seis meses contados desde la fecha de la aprobación del replanteo de las mismas.

Los Pliegos de Condiciones, el proyecto de las obras con su memoria, planos y presupuesto, y demás previsiones, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar

en el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte por los que se anuncia la subasta, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El pago de las obras se realizará, la mitad con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente año y la otra mitad restante con cargo a igual Presupuesto del próximo ejercicio de 1965.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, con domicilio en calle número provisto de Carnet de Identidad número, enterado de los Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de Urbanización de la calle y plaza de los Alféreces Provisionales, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 24 de septiembre de 1964.
El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.

DE EL FRANCO (La Caridad)

Edicto

Formado por este Ayuntamiento el Apéndice a la Riqueza Rústica que en Régimen de Catastro ha de ser repartida para el próximo ejercicio de 1965, se expone al público por el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones que contra el mismo se pudieran presentar.

La Caridad, 22 de septiembre de 1964.—El Alcalde.

DE GIJON

Anuncio

En cumplimiento de lo que determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Padrón formado con las relaciones de contribuyentes obrantes en el expediente de reparto de contribuciones especiales por "Obras de Urbanización, saneamiento y alumbrado de la calle de San Juan de la Cruz (A-10)" de esta villa; pudiendo los interesados legíti-

mos presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante los ocho días siguientes a la expiración del citado plazo.

Consistoriales de Gijón a 17 de septiembre de 1964.—El Alcalde.

DE LAVIANA

Anuncio de subasta

No habiéndose presentado proposición alguna al anuncio de la primera subasta del antiguo local-escuela de Tolivia, se convoca segunda subasta en la forma siguiente:

1.º Objeto: La enajenación del antiguo local-escuela de Tolivia, de planta y piso, en regular estado, que ocupa 66 metros cuadrados, y terrenos anexos con 44 metros cuadrados, que linda: al Norte y Oeste, con camino; Sur, de don Manuel González, y Este, de doña Anita Alvarez.

2.º Tipo de licitación: Cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

3.º Al otorgamiento de la escritura pública, al mes siguiente de la adjudicación definitiva.

4.º Pliego de Condiciones: De manifiesto en las Oficinas municipales de 10 a 13 horas.

5.º Garantías: Provisional, del 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º Modelo de proposición:

"Don, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica, toma parte en la subasta de enajenación del inmueble antiguo local-escuela de Tolivia, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones.

..... a de de

7.º Presentación de plicas: De las 10 a las 13 horas hasta el día anterior al de la apertura de las mismas en las oficinas municipales.

8.º Apertura de plicas: En la Consistorial a las doce horas del si-

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

RELACION de sanciones impuestas durante el mes de julio de 1964, en la provincia de Oviedo, por contravención del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Municipio	Sobre las obras e instalaciones	Importe de multas Pesetas
Sdad. Inelasa	Obras abusivas	La Reguera	Langreo	Se sobresee el expediente	—
Don Wenceslao Orejas	Vertido de aguas residuales	Narcea	Cangas del Narcea	Se le recuerda prohibición	250,00
Don Wenceslao Orejas	Idem	Idem	Idem	Idem	250,00
Empresa Nespral y Cía.	Vertido de tierras	Nalón	S. M. Rey Aurelio	Idem	50,00
Mina La Encarnada	Vertido de estériles y lodos	Silvestre	Idem	Idem	1.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces.

Oviedo, 31 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris

guiente día de transcurridos veinte hábiles desde el siguiente a la publicación de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Laviana, 22 de septiembre de 1964.—El Alcalde.

DE LLANES

Anuncio

Este Ayuntamiento anuncia la convocatoria correspondiente para la provisión en propiedad, por oposición, de una plaza vacante de Encargado del Cementerio, dotada con el sueldo base anual de 14.000 pesetas y una retribución complementaria, también anual, de 14.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos legales.

Son condiciones generales de capacidad para el desempeño de la plaza que se convoca:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª No hallarse incurso en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- 3.ª Observar buena conducta.
- 4.ª Carecer de antecedentes penales.
- 5.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- 6.ª Acreditar las condiciones, aptitud y preparación específica que se exigen en esta convocatoria.
- 7.ª Tener 21 años de edad cumplidos y no exceder de 45.

Las instancias para tomar parte en esta oposición, dirigidas al señor Alcalde y debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, contándose dicho plazo desde el día siguiente al de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bastando que los aspirantes manifiesten en sus instancias, de forma expresa y detallada, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

La fecha y lugar de las pruebas de aptitud se anunciarán con quince días de antelación, al menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el citado periódico oficial.

Las pruebas de aptitud se compondrán de tres ejercicios:

1.º Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra que decida el Tribunal. Operaciones elementales de aritmética.

2.º Ejercicio oral, para desarrollar un tema, sacado a la suerte, en el plazo máximo de quince minutos, entre los que figuran en el programa siguiente:

1.—Idea general de la organización municipal. El Ayuntamiento Pleno, la Comisión Municipal Permanente y el Alcalde.

2.—Competencia municipal. Obligaciones mínimas de los Ayuntamientos.

3.—Obras y servicios municipales. Formas de gestión de los servicios.

4.—El personal de los Ayuntamientos. Nombramientos y situaciones administrativas de los funcionarios municipales. Principales derechos y deberes del personal al servicio de los Ayuntamientos.

5.—La Hacienda municipal: idea general de los principales ingresos de los Ayuntamientos.

6.—Normas principales sobre cementerios y policía sanitaria mortuoria.

3.º Ejercicio práctico, que comprende la redacción de un parte o escrito sobre materia propia del cargo y que proponga libremente el Tribunal.

El aspirante propuesto para el nombramiento de la plaza de Encargado del Cementerio aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de calificación del último ejercicio, los documentos que se indican seguidamente:

a) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada en su caso.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad a que alude el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia, Municipio ni Organismo autónomo de la Administración.

c) Certificación de no padecer defecto físico o enfermedad que impida el normal ejercicio del cargo.

d) Certificación de buena conducta.

e) Certificación negativa de antecedentes penales.

El plazo para tomar posesión el nombrado será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación al interesado del acuerdo correspondiente.

Consistorial de Llanes, 22 de septiembre de 1964.—El Alcalde.

PENAMELLERA ALTA

Edictos

Confeccionados los Padrones de Perros y Bicicletas de este Municipio, para el ejercicio de 1964, se ha-

llan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse dentro del indicado plazo.

Alles a 22 de septiembre de 1964. El Alcalde en funciones, Miguel Gómez.

Confeccionado al Apéndice por Rústica (régimen de Catastro) que ha de servir de base para la formación de los documentos cobratorios correspondientes al ejercicio de 1965, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo legal.

Alles a 23 de septiembre de 1964. El Alcalde en funciones, Miguel Gómez.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio

Habiendo sufrido extravío, en poder de la interesada la libreta de ahorro ordinaria número 25.172 a nombre de doña Amelia Romero Delgado afecta a la Oficina Principal de Gijón, se hace público que, si transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio no apareciese reclamación alguna, se procederá a extender duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Gijón, 21 de septiembre de 1964.